DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-09-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,** DE LA LOCALIDAD **EL JOBO Y COLONIA FILIPINAS,** EN EL MUNICIPIO DE **TLAPACOYAN, VER.**

EN LA CIUDAD DE XALAPA, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. ING. ANDRÉS LUCIDO MORA, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ING. GILBERTO RANGEL LINARES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS; ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA, JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS; E ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, DICTAMINAN CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA EL EXPEDIENTE LA MEJOR OPCIÓN PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

A N T E C E D E N T E S

1.- LAS LOCALIDADES DE EL JOBO Y COLONIA FILIPINAS CUENTAN ACTUALMENTE CON EL 100% DE COBERTURA DEL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO, CUENTA CON UN SISTEMA FORMAL DE AGUA POTABLE, CON UNA DOTACIÓN DE 198 LTS/HAB./DIA. PARA LO CUAL CUENTA CON UNA CONCESIÓN QUE LES PERMITE PROPORCIONAR ESTE SERVICIO, LOS HABITANTES NO CUENTAN CON SERVICIO DE SANEAMIENTO POR LO QUE EXISTE LA DEMANDA DE TODOS LOS HABITANTES.

CON ESTA OBRA SE LOGRARÁ CUMPLIR CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD OFICIAL EN LA MATERIA, SI NO QUE INCLUSO SE PUEDE PENSAR EN EL REÚSO DEL AGUA CON LO QUE SE PUEDE LOGRAR QUE EL COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO RESULTE MENOS COSTOSA AL DARLE UN VALOR AGREGADO AL AGUA TRATADA. POR LO QUE SE PROPONE EN ESTE EJERCICIO FISCAL CONSTRUIR Y PONER EN MARCHA ESTA PLANTA PARA LOGRAR EL FIN PROGRAMADO DE PROPORCIONAR EL SERVICIO DE SANEAMIENTO.

SE PRESUME QUE, CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO, SE ELIMINARAN EN UN NUMERO IMPORTANTE LOS CASOS DE ENFERMEDADES DE TIPO HÍDRICO, ES DECIR EL SECTOR SALUD Y LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD YA NO SE VERÁN AFECTADOS Y MEJORARAN ECONÓMICAMENTE.

LO MAS IMPORTANTE ES QUE ESTA PLANTA ESTARÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR CON LA NORMA NOM-001-SEMARNAT-1996, CON LO CUAL SE EVITARAN MUCHOS PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN CON AGUAS RESIDUALES DE CUERPOS DE AGUA, POR EJEMPLO, ARROYOS INTERMITENTES UBICADOS DENTRO DE LA REGIÓN DE ESTUDIO.

ASÍ COMO EL MEDIO AMBIENTE PORQUE DESAPARECERÁN EN TODA LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA LOCALIDAD LOS MALOS OLORES Y LA FAUNA NOCIVA QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A LOS NIÑOS, SOBRE TODO A JUGAR AL AIRE LIBRE, VIÉNDOSE AFECTADOS POR LAS CONDICIONES DE ESTE TIPO DE MEDIO AMBIENTE. POR SER LA POBLACIÓN VULNERABLE.

INCLUYENDO A LOS HABITANTES DE OTRAS LOCALIDADES ALEDAÑAS, QUE SE VEN AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN, PARA QUIENES FINALMENTE, MEJORARA SU ASPECTO EN LA LOCALIDAD Y YA NO SERA TAN DIFÍCIL CONVIVIR, EN EL SENTIDO DE LA CONTAMINACIÓN. Y LO MAS IMPORTE PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

2.- QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2020 APARTADO RURAL, DE ACUERDO ANEXO TÉCNICO **NUM. 01/2020 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 30-01/2020 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2020,** CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR CONDUCTO DELA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TENIENDO COMO CONTRAPARTE FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE 2020), CONSIDERADOS EN EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (DSP) CON NUMERO **SSE/D-1412/2020,** SE AUTORIZO LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE **$9'300,000.00** PARA FINANCIAR LA OBRA DE LA PRESENTE LICITACIÓN DENTRO DE LA CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA **EL EJERCICIO 2020**, QUE LLEVARÁ A CABO LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ (**CAEV**).

3.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ INSTRUMENTÓ EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-09-LP** RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES,** DE LA LOCALIDAD **EL JOBO Y COLONIA FILIPINAS,** EN EL MUNICIPIO DE **TLAPACOYAN, VER.,** EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL **ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

R E S U L T A N D O

1.- QUE EL DÍA 30 DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET,** EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2020-06** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-09-LP**

2.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **CONSTRUCASDA, S.A. DE C.V.;** 2) **COMERCIAL HHIR, S.A. DE C.V.;** 3) **ABENGOA MÉXICO O&M, S.A. DE C.V.;** 4) **CLORACIÓN Y DOSIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 5) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.;** 6) **GRUCVER, S.A. DE C.V.;** 7) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.;** 8) **APLICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.;** 9) **VÍCTOR ROGELIO VARGAS MONTES;** 10) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 11) **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.;** 12) **VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V.;** 13) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 14) **SOSTENES ARTURO ESPONDA MOGUEL;** 15) **DEL CARMEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 16) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.;** 17) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.;** 18) **CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 19) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.;** 20) **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** 21) **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.;** 22) **LOGÍSTICA AMBIENTAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.;** 23) **LIXA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.;** 24) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.;** 25) **GOPARA ARQUITETOS, S.A. DE C.V.;** 26) **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MORRONGO, S.A. DE C.V.;** Y 27) **BOMAC, S.A. DE C.V.**

3.- QUE LOS DÍAS **06** Y **07** DE **JULIO DE DOS** M**IL VEINTE** SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

4.- QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 10:00 HRS, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.;** 2) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.;** 3) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** 4) **SYDNEY CONSULTORÍA Y**

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.; 5) **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.;** Y 6) **COFAVEC, S.A. DE C.V.**

5.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'376,909.87**; 2) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$8'938,797.27**; 3) **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'228,570.07**; 4) **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$6'282,084.09**; 5) **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$8'189,873.54**; Y 6) **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$7'680,120.42**;LOS IMPORTES ANTES SEÑALADOS NO INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

6.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS: 1) **CONSTRUCASDA, S.A. DE C.V.;** 2) **COMERCIAL HHIR, S.A. DE C.V.;** 3) **ABENGOA MÉXICO O&M, S.A. DE C.V.;** 4) **CLORACIÓN Y DOSIFICACIÓN, S.A. DE C.V.;** 5) **GRUCVER, S.A. DE C.V.;** 6) **APLICACIÓN DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.;** 7) **VÍCTOR ROGELIO VARGAS MONTES;** 8) **CONSTRUCTORA VARGMONT, S.A. DE C.V.;** 9) **VEYRON PHYSICS, S.A. DE C.V.;** 10) **SOSTENES ARTURO ESPONDA MOGUEL;** 11) **DEL CARMEN CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 12) **CONSTRUCTORA SICAR, S.A. DE C.V.;** 13) **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CAROME, S.A. DE C.V.;** 14) **CITRIKA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.;** 15) **YADO CONSTRUCCIÓN Y TOPOGRAFÍA APLICADA, S.A. DE C.V.;** 16) **LOGÍSTICA AMBIENTAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.;** 17) **LIXA CONSTRUCCIONES, S. DE R.L. DE C.V.;** 18) **GRUPO MISANTLA, S.A. DE C.V.;** 19) **GOPARA ARQUITETOS, S.A. DE C.V.;** 20) **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS MORRONGO, S.A. DE C.V.;** Y 21) **BOMAC, S.A. DE C.V.,** NO SE PRESENTARON, NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES QUE **NO CUMPLEN** CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A).- LA PERSONA MORAL **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA**: OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
6. EQUIPAMIENTO	SUBPARTIDA FILTRO ANAEROBIO CLAVE PVC-02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C., CODO DE 45° X 3" DE DIAMETRO	26.00	PIEZA

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades*

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente. ***Será motivo de descalificación y desechamiento*** *de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado"* (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

CABE SEÑALAR QUE EL LICITANTE EN SU PRESUPUESTO Y EN ESPECIFICO EN LA PARTIDA No. 5 LECHOS DE SECADO, ÚNICAMENTE CONSIDERO COMO CANTIDAD Y UNIDAD **UN P.G. POR PARTIDA COMPLETA,** ANTEPONIENDOSE A LO INDICADO EN EL RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE EN EL CUAL SE LE INDICO COMO CANTIDAD Y UNIDAD DE **DOS (P.G.).**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE: UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL **SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.,** PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA,** OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
6. EQUIPAMIENTO	SUBPARTIDA FILTRO ANAEROBIO CLAVE PVC-02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES DE P.V.C., CODO DE 45º X 3" DE DIAMETRO	26.00	PIEZA

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.* ***Será motivo de descalificación y desechamiento*** *de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado"* (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

CABE SEÑALAR QUE EL LICITANTE EN SU PRESUPUESTO Y EN ESPECIFICO EN LA PARTIDA No. 5 LECHOS DE SECADO, ÚNICAMENTE CONSIDERO COMO CANTIDAD Y UNIDAD **UN P.G. POR PARTIDA COMPLETA,** ANTEPONIENDOSE A LO INDICADO EN EL RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE EN EL CUAL SE LE INDICO COMO CANTIDAD Y UNIDAD DE **DOS (P.G.).**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE: UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

C).- LA PERSONA MORAL **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.,** EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE HICIERON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES SOBRE LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

DOCUMENTO No. 11.- LISTADO DE INSUMOS, CON COSTOS DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MANO DE OBRA.

- NO PRESENTA ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA MORAL O FÍSICA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE FUE EMITIDA POR EL PROVEEDOR CORRESPONDIENTE.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

DOCUMENTO No. 13.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS.

- NO PRESENTA EL ANEXO No. 13.5 CARGOS ADICIONALES.

ADEMÁS DE LO ANTERIOR EN LA REVISIÓN CUALITATIVA PRESENTA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

DOCUMENTO No. 12 ESCRITO PARA OFERTA Y EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA:

- ANEXO **12 B CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA,** OMITIÓ EL CONCEPTO DE TRABAJO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE:

PARTIDA	CONCEPTO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD
3. FILTRO ANAEROBIO	CLAVE 4080 05A CIMBRA DE MADERA PARA ACABADOS NO APARENTE EN MUROS HASTA 6.00 MTS DE ALTURA.	527.81	M2

POR LO ANTERIOR EL **ANEXO No. 14 PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO MENSUALMENTE**, NO CONSIDERA EL IMPORTE CORRECTO DEL CONCEPTO EN EL PERIODO PROGRAMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LO ANTERIOR SE ANTEPONE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO INCISO B DEL CITADO DOCUMENTO, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ *"El "Catálogo de Conceptos y Cantidades de Obra" para la proposición, deberá contener todos y cada uno de los conceptos de trabajo con la clave, descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo y precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.* ***Será motivo de descalificación y desechamiento*** *de la proposición, la falta de algún concepto de cotización dentro del catálogo de conceptos y cantidades de obra. (Anexo No. 12 B ejemplificado"* (SIC), LO QUE MOTIVA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO INDEFINIDA Y DESECHADA.

CABE SEÑALAR QUE EL LICITANTE EN SU PRESUPUESTO Y EN ESPECIFICO EN LA PARTIDA No. 5 LECHOS DE SECADO, ÚNICAMENTE CONSIDERO COMO CANTIDAD Y UNIDAD **UN P.G. POR PARTIDA COMPLETA,** ANTEPONIENDOSE A LO INDICADO EN EL RESUMEN POR PARTIDAS DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE EN EL CUAL SE LE INDICO COMO CANTIDAD Y UNIDAD DE **DOS (P.G.).**

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS), AL PRESENTAR INCONSISTENCIAS EN LA OMISIÓN DE: LOS ESCRITO DE MANIFIESTO DE QUE LAS COTIZACIONES FUERON EMITIDAS POR EL PROVEEDOR Y CARGOS ADICIONALES, Y LA OMISIÓN DE UN CONCEPTO DE TRABAJO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I LA PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS INCOMPLETOS Y LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN. (ARTÍCULO 38

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTÍCULO 69 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO); FRACCIÓN II EL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CAEV. (ARTÍCULO 69 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS) Y FRACCIÓN VII CUANDO EL LICITANTE, EN SU CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, OMITA ALGUNO O ALGUNOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DEL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

8.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS **DESECHADAS** SON: **YOJA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; SYDNEY CONSULTORÍA Y EDIFICACIÓN, S.A. DE C.V.** Y **INGENIEROS CIVILES Y PAVIMENTOS ICAEM, S.A. DE C.V.,** EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

9.- QUE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LA PROPOSICIÓN QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, SE TIENE:

A).- LA PERSONA MORAL **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.,** SE OBSERVÓ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTÓ UN IMPORTE PROPUESTO DE **$8'189,873.54** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO UN IMPORTE DE **$9'500,253.31,** MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA**.

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

B).- LA PERSONA MORAL **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.,** SE OBSERVÓ QUE EN LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, INCUMPLE CON LOS REQUISITOS EMITIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

AL REALIZAR LA COMPARATIVA DE PROPUESTA EL LICITANTE PRESENTÓ UN IMPORTE PROPUESTO DE **$8'938,797.27** SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y CONSIDERÁNDOLO UN IMPORTE DE **$10'369,004.83,** MISMO QUE **REBASA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA ESTA OBRA**.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

AHORA BIEN, EL LICITANTE CONTRAVIENE AL PLIEGO DE REQUISITOS SOLICITADOS DE LA CONVOCATORIA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, TODA VEZ QUE NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR (NUMERAL 21 DEL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO), AL PRESENTAR UN IMPORTE DE OBRA QUE AL INTEGRAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO REBASA EL LA DISPONIBILIDAD PARA ESTA LICITACIÓN.

LUEGO ENTONCES CON FUNDAMENTO FRACCIÓN X CUANDO LOS PRECIOS DE LOS INSUMOS CONTENIDOS EN LAS PROPOSICIONES NO SEAN ACEPTABLES O CUANDO SE PROPONGAN IMPORTES NOTORIAMENTE SUPERIORES A LOS QUE SE DESPRENDAN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SE REALICE PARA LA PRESUPUESTACIÓN DE LOS TRABAJOS, O BIEN, NO SIENDO NOTORIAMENTE SUPERIORES, REBASEN EL PRESUPUESTO ELABORADO DE MANERA PREVIA POR PARTE DE LA CAEV Y/O DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, Y NO SEA FACTIBLE PAGARLOS, DEL PUNTO 18.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ CAUSA PARA EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, **POR LO QUE ESTA PROPUESTA SE DESECHA.**

10.- POR LO TANTO, LAS PROPUESTAS QUE REBASAN LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y QUE FUERON **DESECHADAS SON**: **COMERCIALIZADORA CC&VH, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN CON CONSTRUCTORA ADER, S.A. DE C.V.; CONSTRUCCIONES** Y **ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.,** EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.2 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO.

11.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 63 FRACCIÓN I, 64, 65 Y 66 DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$7'680,120.42 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., SIENDO LA ÚNICA PROPUESTA SOLVENTE, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

POR LO QUE:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE CREA POR DISPOSICIÓN DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO No. 130 DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2001, Y EN LA CUAL EL ORGANISMO TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES DE ACUERDO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 15, FRACCIÓN VIII, DE *"ESTABLECER LAS BASES A QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS LICITACIONES PARA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS, VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, RESCINDIRLOS ADMINISTRATIVAMENTE DE CONFORMIDAD CON LA LEY".(sic)*

SEGUNDO: QUE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y LEGALIDAD EN LOS PROCESOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN INICIADOS POR LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE REALIZÓ INVITACIONES A REPRESENTANTES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN XALAPA, ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A.C., Y COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE XALAPA, A.C., ASÍ COMO A SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; ASISTIENDO EN TODOS LOS EVENTOS PARA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO EN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

TERCERO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN REVISÓ, ANALIZÓ Y EVALUÓ LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU **ARTÍCULO 134** Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DE LOS **ARTÍCULOS** 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS 63, 64, 65 Y 68 DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

CUARTO: QUE EL **22 DE JULIO DE DOS MIL VEINTE A LAS 13:00 HORAS,** SE LLEVARÁ A CABO LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 9 DEL ACUERDO DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL SIGNADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECTOR EMPRESARIAL, EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA MANOS LIMPIAS Y CUENTAS CLARAS PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚM. EXT. 184 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2005, EN DONDE SE DARÁ A CONOCER A LOS PRESENTES LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN.

QUINTO: QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS (EJERCICIO 2019) SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU APROBACIÓN LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, AL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE AJUSTA A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, REUNIENDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS NECESARIAS PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

POR LO ANTERIOR, ES DE RESOLVERSE Y SE:

R E S U E L V E

PRIMERO.- QUE LA ÚNICA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **COFAVEC, S.A. DE C.V.;** CON UN IMPORTE DE **$7'680,120.42 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS 42/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYÉNDOLO, LA CANTIDAD DE **$8'908,939.69 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN** DE LA OBRA AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN** DEL **27 DE JULIO DE 2020** COMO INICIO Y EL **23 DE DICIEMBRE 2020** COMO TERMINO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-F09-LP

SEGUNDO.- ELABÓRESE EL FALLO DE LA LICITACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN Y FIRMA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE MEDIANTE ESCRITO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LA RESOLUCIÓN DETERMINADA POR ESTA COMISIÓN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

CUARTO.- CELÉBRESE EL CONTRATO **No. CAEV-PROAGUA-FISE-2020-09-LP** DE ACUERDO A LO DESCRITO EN EL RESOLUTIVO PRIMERO DEL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ APROBADA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS.

QUINTO.- QUE EL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ AL CONTRATISTA **COFAVEC, S.A. DE C.V.,** SERÁ DEL **30%** DEL IMPORTE DEL CONTRATO, EN APEGO A LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO **50** FRACCIÓN **II** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SECCIÓN **IV** DE SU REGLAMENTO.

ASÍ LO ACORDARON Y FIRMARON LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ING. ANDRÉS LUCIDO MORA
SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA

ING. GILBERTO RANGEL LINARES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN

ING. ALEJANDRA MARÍA ROMERO MANZANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS

ARQ. GERARDO DAVID PALMEROS HERRERA
JEFE DE LA OFICINA DE COSTOS

ING. ROSA ISELA GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA OFICINA DE LICITACIONES

"ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"